



255375

P A T E N T E  
D E  
I N T R O D U C C I Ó N

por "APARATO COMBINADO PARA GIMNASIA DE SALÓN", a favor de  
DON SALVADOR LUCEA FÉLIX, de nacionalidad española, residen-  
te en BARCELONA, calle de Cerdeña nº 494, 6º.

- / -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un aparato combi-  
nado para gimnasia de salón.

5. En la actualidad existen diversos aparatos para efec-  
tuar gimnasia, sin embargo, cada uno de ellos es para un nú-  
mero corto de ejercicios, por lo que estos aparatos se emplean  
exclusivamente en gimnasios, no siendo viable su empleo en do-  
micilios particulares, donde el espacio es reducido por lo que  
resulta muchas veces imposible su uso.

10. Para evitar este inconveniente se ha ideado un aparato  
plegable y portátil el cual permite efectuar una gran serie



255375

de ejercicios tendentes todos ellos, a conservar el cuerpo esbelto, flexible y permitiendo una perfecta circulación sanguínea, permitiendo este aparato, efectuar con el mismo, movimientos de piernas cadera, tronco, brazos, abdomen y columna vertebral, con un esfuerzo graduable, sin movimientos bruscos y en un espacio relativamente reducido.

5. Consiste en un armazón tubular metálico, constituido por dos partes articuladas entre sí por su parte central e inclinadas una con respecto a la otra de forma que unas superficies superiores recubiertas de tapiz cauchatado sirvan de apoyo al usuario que se tiende sobre las mismas, comprendiendo en una de las partes y en su extremo final un alojamiento constituido por un collarín con un tornillo de anclaje para una barra vertical de doble posición por su forma sinuosa, la cual determina su acercamiento o separación del extremo superior, que comporta unos pedales, con su giro, permitiendo el anclaje de la misma por el tornillo de anclaje, siendo estos pedales en su giro graduados en cuanto a esfuerzo a efectuar mediante freno reglable dispuesto en su eje de giro.

10. En dicho collarín se puede substituir la barra vertical que comporta los pedales por un aditamento constituido por una barra que comporta una tercera superficie para permitir el completo estirado del cuerpo humano en posición de relajación.

15. Los pedales pueden graduarse asimismo en cuanto a acercamiento con respecto a su eje de giro, para ser utilizados por niños, para reeducación muscular u otros.

20. Como complemento lleva en su zona de articulación de las dos partes una barra en la que están anclados los extremos de unos elementos filiformes elásticos montados en el

30.



255375

final de una de las partes sobre poleas para permitir su utilización mediante asa para ejercicios de brazos y tronco. Dichos elementos elásticos están dispuestos a cada lado y existen dos grupos de diferente elasticidad para ejercicios más o menos violentos.

5.

Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se representa un caso de realización, que se cita a título de ejemplo.

En el dibujo:

10.

La figura 1, muestra visto en perspectiva el aparato.

La figura 2, muestra un detalle de pedales regulables vistos en perspectiva.

La figura 3, muestra el aparato en perspectiva con el aditamento de relajación.

15.

La figura 4, muestra el aparato plegado.

Haciendo referencia a las figuras, es de observar que el aparato está constituido por un armazón tubular en U de ramas desiguales 1, enlazadas por unas barras transversales 2, presentando en la parte superior una superficie 3, enlazada por la barra 2, que une las ramas menores con un segundo armazón tubular 4, constituido por dos U laterales de ramas desiguales enlazadas por la propia pieza en la rama mayor, estando la rama menor articulada a la barra 2.

20.

Este segundo armazón 4, presenta en su mitad una superficie superior 5 correspondiente a su parte de menor altura y en su parte opuesta donde existe la parte 6 de enlace del armazón, existe un refuerzo transversal 7, de forma que entre 6 y 7 va dispuesto y fijo un collarín 8, en el que va calado un eje sinuoso 9, con posibilidades de giro sobre el collarín y anclaje en él por un tornillo 10 de presión, el cual en su

25.

30.



2553 10

extremo superior presenta unos pedales 11 cauchatados para permitir su uso con los pies desnudos, y en el eje de giro de los mismos un freno 12, regulable del esfuerzo a efectuar con estos pedales.

5. Como complemento existe en la barra 2 central unos elementos elásticos 13 filiformes, anclados en la misma y pasantes por poleas 14 fijas a la rama mayor de la pieza 14, a través de las cuales desplazan al ser estiradas por unas asas 15 extremas.

10. Los pedales 11 pueden ser desplazables sobre las manivelas 16 mediante tornillos de presión sobre las mismas para variar el esfuerzo a efectuar por cambiar el brazo de palanca.

15. Asimismo la barra vertical 9 calada en el collarín 8 puede separarse para colocar en su lugar una barra 17 que comporta una superficie 18 de relajación para permitir el estirado completo del cuerpo humano sobre el aparato.

20. Cuando el aparato no deba usarse puede guardarse plegado, ya que esta articulación por la barra 2 central, basculando las dos piezas 1 y 4 una contra otra, para lograr el plegado deseado, a este fin, la operación previa consiste en retirar la barra vertical o eje sinuoso 9.

25. Este aparato gracias a su constitución permite ejercicios de piernas y caderas, en posición estirada boca arriba; ejercicios de brazos y tronco tendido boca arriba y de cara a los pedales con flexiones de torso y estirado por sus asas de los elementos filiformes elásticos, y ejercicios del mismo tipo sentado de espaldas a los pedales; y asimismo ejercicios especiales sentado delante de los pedales para su accionado con las manos y estirado boca abajo para accionar los pedales

30.



255375

o los elementos elásticos.

Todos estos ejercicios son muy indicados para la eliminación de grasas en piernas y abdomen, para fortificación de los músculos abdominales, en reeducación muscular, como cura posttraumática y otros.

5.

La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

10.

= . =

#### N O T A

Descrito el objeto de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

15.

1. Aparato combinado para gimnasia de salón, que se caracteriza esencialmente por comprender dos armazones tubulares metálicos de patas desiguales, articulados entre sí por sus partes de menor altura de forma que quedan formando ángulo entre sí con unas superficies en su parte superior debidamente recubiertas de tapiz cauchatado para el estirado del usuario, comprendiendo uno de los armazones en su extremo final un collarín con tornillo de sujeción apto para calar en

20.



2553 75

5. él una barra vertical de extremo desplazado, en el que existen unos pedales relacionados a la barra a través de un órgano frenante regulable, de forma que los pedales puedan estar en dos posiciones con respecto al usuario de acuerdo con la posición de la barra, comprendiendo el aparato en su parte inferior y en su barra de articulación del conjunto unos anclajes para elementos filiformes elásticos pasantes por poleas extremas montadas a la altura del collarín de forma que puedan ser tensados a través de estas poleas, locas sobre sus fijaciones mediante asas adecuadas extremas.

10. 2. Aparato, según la anterior reivindicación, en que los elementos filiformes, son de distinta elasticidad y dispuestos a ambos lados del aparato, aptos para ejercicios de distintos esfuerzos, y operativamente dispuestos para que cada uno actúe sobre una polea determinada y mediante su asa correspondiente.

15. 3. Aparato, según la reivindicación 1, en que los pedales son regulables sobre sus manivelas en cuanto a acercamiento sobre su eje de giro para determinar el grado de esfuerzo a efectuar.

20. 4. Aparato, según la reivindicación 1, en que la barra y pedales son recambiables dentro de su collarín por una segunda barra de soporte de una superficie de relajación que permite el completo estirado sobre el aparato del usuario del mismo.

25. 5. Aparato combinado para gimnasia de salón.  
Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de 1 lámina de dibujos.

30. Madrid, a 29 de Enero de 1960

SALVADOR LUCEA FÉLIX

p.a.



255375

Fig. 1

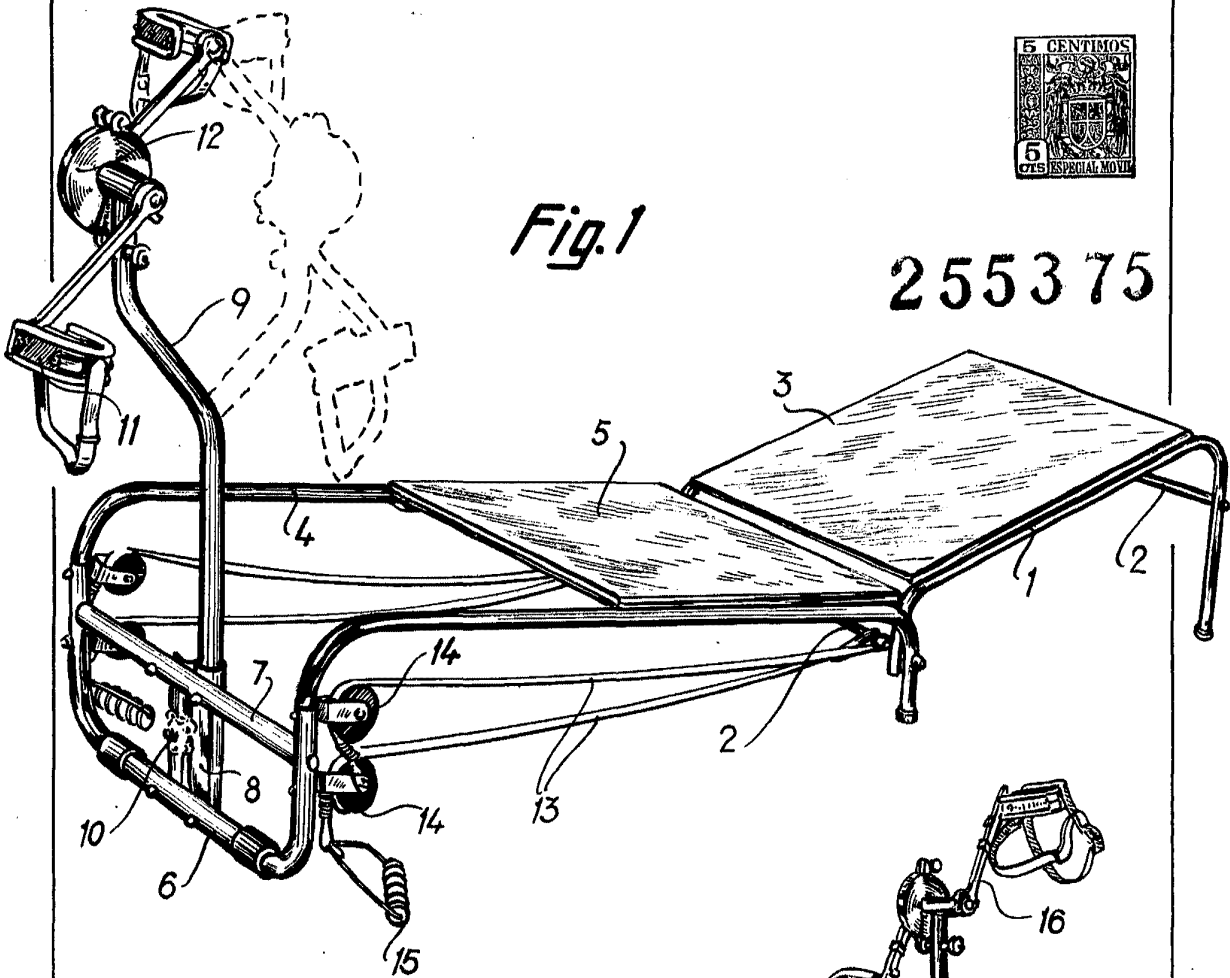


Fig. 2

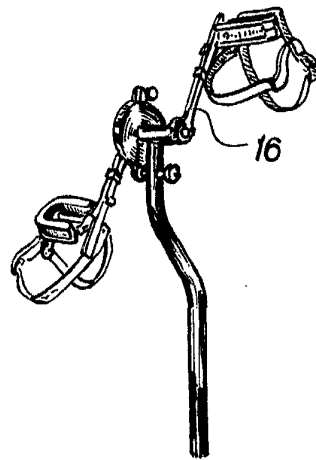


Fig. 4

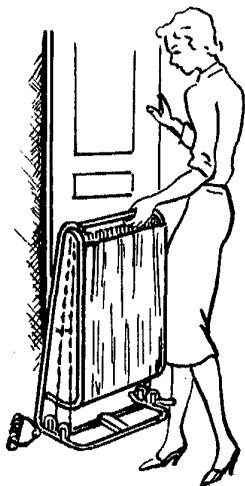
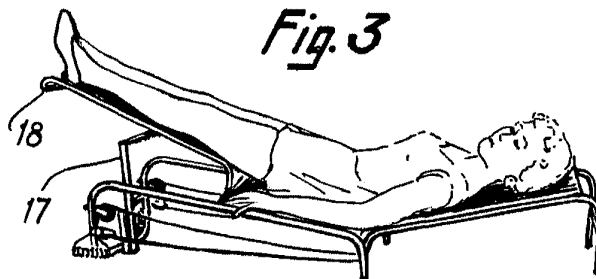


Fig. 3



Madrid, 24 DE ABRIL DE 1960  
p.p. Jaime Isern